



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
330	43179	02/04/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MERCEDES MONJE ROJAS
 RUT EMPRESA: 8560211-k
 REGIÓN: 0013
 COMUNA: EL BOSQUE
 DOMICILIO: ELEUTERIO RAMIREZ
 E-MAIL: mercedes_mr48@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRAVILLADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9 Tara ▶ 20 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LAGO RANCO Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CAYURRUCA Destino ▶ 5-NORTE, KM. 16

RUTA A RECORRER: T-85, T-71, RUTA 5 SUR, CH-74, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 930 Fecha Aprox. Viaje: 03/04/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XL-1441 SemiRemolque ▶ JJ-3652 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4		12	
	(S)	(D)(D)	(D)(D)	(D)
PESOS X EJES	6	10	13	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR

AUTORIZACIÓN VALIDA